

DISTRITO ESCOLAR DE EVANSVILLE
AVISO ANUAL DE RECOMENDACIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL Y
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

A solicitud, Distrito Escolar de Evansville está obligado a evaluar a un menor para determinar si éste requiere servicios de educación especial. Esto se conoce como recomendación para una solicitud de evaluación. Cuando el distrito recibe una recomendación, el distrito designará un equipo de Programa Individualizado de Educación (IEP, las siglas en inglés) para determinar si el menor tiene una discapacidad, y si necesita servicios de educación especial. El distrito ubica, identifica, y evalúa a todos los menores con discapacidades que están matriculados por sus padres en escuelas privadas (incluyendo religiosas), escuelas primarias y escuelas secundarias localizadas en el distrito escolar.

Si un médico, enfermera, psicólogo, trabajador social, o administrador de una institución social cree razonablemente que un menor que ha sido recomendado para recibir servicios es un menor con discapacidad, tiene el deber legal de recomendar a este menor al distrito escolar en el cual vive el menor, incluso si es un menor sin hogar, Antes de recomendar al menor, la persona que hace la recomendación debe informar a los padres que se hará dicha recomendación.

Otras personas, incluyendo a los padres, quienes crean razonablemente que algún menor es un menor que pueda tener alguna discapacidad pueden también recomendarlo, incluso si es un menor sin hogar, al distrito escolar del lugar de residencia.

Las recomendaciones deben hacerse por escrito y deben incluir la razón por la cual la persona cree que el menor es un menor con discapacidad. La recomendación debe hacerse contactando a Janessa Katzenberger, Directora de Educación Especial, Distrito Escolar de Evansville en el 608-882-3391 o escribiéndole a 340 Fair Street, Evansville, WI 53536.